

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas del Cuerpo Docente Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, corregido por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 15 de septiembre de 2022 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Huelva para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2022.

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública relativa al año 2022 de 29 de junio del 2022 (BOJA de 4.7.2022), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Huelva y de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y, en lo no previsto, se regirá por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

2. Requisitos de los concursantes.

2.1. Requisitos para admisión de candidatos.

2.1.1. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios

de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleados o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

2.1.5. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.1.6. Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.1.7. Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Además, los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a CDU.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <http://uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios>

por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Huelva, en la siguiente dirección: <https://www.uhu.es/registro-general/>, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia de las Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758 haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/ Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. En todo caso será de aplicación las causas de exención de pago de tasas establecidas en la normativa vigente.

4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva y en la página web del Área de Ordenación Académica del Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado,

<http://uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios>

con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndole que, de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, se le declarará decaído en su derecho.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, la Sra. Rectora dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente/a de la Comisión encargada del concurso de acceso.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún candidato excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

Contra la resolución que finalmente recaiga, que pondrá fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web

<https://www.uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios>

5.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cada Presidente/a, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

5.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas conforme al artículo 15 del Reglamento vigente.

En el mismo acto, el Presidente/a de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

6. Documentación a presentar por los concursantes.

6.1. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

6.2. Antes del comienzo de la tercera prueba, cada concursante entregará al Presidente/a de la Comisión un resumen o guion escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación, que se expondrá en dicha prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

8. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en tres pruebas.

8.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados, junto con la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el concursante. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e

investigador, y sobre el proyecto docente e investigador, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, así como el proyecto docente e investigador, alegado y defendido por cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral de un tema del programa presentado por el concursante, elegido por este, durante un tiempo máximo de una hora. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención, para determinar el paso a la tercera prueba. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.3. La tercera prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 60 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por este, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes.

A la vista de los tres informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

9. Propuesta de la Comisión.

9.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

9.2. La Comisión propondrá a la Rectora, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

9.3. La Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

9.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

9.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9.6. Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

10. Nombramientos.

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, a excepción del Documento Nacional de Identidad, cuya copia por duplicado deberán presentar en el Área de Gestión de Personal Docente.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 13 de octubre de 2022.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I**Profesores Titular de Universidad**

Plaza núm. 1.

Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática.

Área: Ingeniería de Sistema y Automática.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s:

- «Integración de los sistemas de producción» del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, 4.º curso, carácter Obligatorio, materia Ingeniería de Fabricación, módulo Formación Común. Código de asignatura: 606610222.

- «Control y optimización de instalaciones de energías renovables» del Grado en Ingeniería Energética, 4.º curso, carácter Obligatorio, materia Tecnología Específica Complementaria, módulo Obligatorio Complementario Energética. Código de asignatura: 606711221.

Perfil investigador: «Modelado, control y optimización en sistemas de energía renovable».

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Teodoro Álamo Cantarero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña Marina Vallés Miquel, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don David Muñoz de la Peña Sequedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Tomás Mateo Sanguino, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Daniel Limón Marruedo, Catedrático de la Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel García Morales, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza núm. 2

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Enfermería de Salud Mental y Relación de Ayuda, del Grado en Enfermería.

Perfil investigador: Trastorno mental, estigma social e ideación suicida.

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Julio Cabrero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
Doña María Josefa Cabañero Martínez, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Secretario: Don Diego José Fera Lorenzo, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Miguel Richart Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
Don Rafael Montoya Juárez, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
Don Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad de la Rey Juan Carlos Madrid.

Plaza núm. 3.

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Enfermería ante los Nuevos Retos ante los nuevos retos en salud».

Perfil investigador: Bioética y Humanización de la Asistencia sanitaria.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca García Padilla, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Don Rosado Casado Mejía, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Frías Osuna, Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Morales Asensio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Diego José Fera Lorenzo, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Rafael del Pino Casado, Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña María Blanca Rojas López, Titular de Universidad de la Universidad de Madrid.

Don José Granero Molina, Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza núm. 4.

Departamento: Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción.

Área: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Teoría de Estructuras» del Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos y «Materiales

de Construcción y Teoría de Estructuras» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Perfil investigador: Drenaje Ácido de Mina: Procesos, modelos de interacción y degradación en hormigón y materiales metálicos.

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Aguasanta Miguel Sarmiento, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Dulce Gómez Limón Galindo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Arturo Farfán Martín, Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Almudena Ordóñez Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Francisco Jesús Salguero Andújar, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Rafael Medina Ferro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rodrigo Álvarez García, Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Pedro Carrasco García, Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza núm. 5.

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Enfermería de la Persona Adulta III del Grado en Enfermería.

Perfil investigador: Dismenorrea primaria: Prevalencia, factores de riesgo, impacto y manejo del dolor menstrual.

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña María del Carmen Prado Laguna, Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

Don Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente José Anastasio Martínez Vizcaíno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Diego José Feria Lorenzo, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Fátima León Larios, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Lima Serrano, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza núm. 6.

Departamento: Didácticas Integradas.

Área: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Fisiología del Ejercicio (202411109, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), Nutrición y Actividad Física (202411303, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Perfil investigador: Biomarcadores asociados al estatus de micronutrientes en respuesta al ejercicio físico en diferentes condiciones fisiológicas y fisiopatológicas.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elena María Planells del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Ángela Sierra Robles, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Pedro Sáenz López Buñuel Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Javier Chiroso Ríos Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada López Aliaga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier Tamayo Fajardo, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña María José Muñoz Alférez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Julio José Ochoa Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Pedro Antonio Sánchez Miguel, Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Plaza núm. 7.

Departamento: Pedagogía.

Área: Teoría e Historia de la Educación.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas «Pedagogía Social» y «Educación en Instituciones de Internamiento» en el Grado en Educación Social.

Perfil investigador: Investigaciones sobre educación y exclusión social; intervención en centros de internamiento y educación para la salud en colectivos vulnerables.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Carlos González Faraco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Juan Ramón Jiménez Vicioso, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Patricia Delgado Granados, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Mónica Torres Sánchez, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Juan Agustín Morón Marchena, Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Llorent Bedmar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ramón Tirado Morueta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Pilar Auxiliadora Moreno Crespo, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Magdalena Jiménez Ramírez, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Encarnación Sánchez Lissen, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 8.

Departamento: Química, Profesor José Carlos Vilchez Martín.

Área: Química Orgánica.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia en asignaturas del Grado en Química adscritas al área de Química Orgánica.

Perfil investigador: Síntesis de compuestos orgánicos para aplicaciones biológicas y fotoquímicas.

Comisión titular:

Presidente: Don Uwe Pischel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Jesús Fernández Arteaga, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Daniel Collado Martín, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Yolanda Vida Pol, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Fernando García Tellado, Investigador Científico Instituto de Productos Naturales y Agroquímica, CSIC.

Comisión suplente:

Presidente: Don Víctor Sotero Martín García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Francisco Nájera Albendín, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Don Francisco Boscá Mayans, Investigador Científico. Instituto de Tecnología Química CSIC.

Doña María Consuelo Jiménez Molero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don David Díaz Díaz, Científico Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Plaza núm. 9.

Departamento: Economía.

Área: Estadística e Investigación Operativa.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Estadística» del Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos y «Estadística y Tratamiento de Datos» de los Grados en Ciencias Ambientales y Geología.

Perfil investigador: Estadística aplicada a la Prevención de Riesgos Laborales.

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano J. Valderrama Bonnet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón Jimenez Toribio, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Ana M.^a Aguilera del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Rufián Lizana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Gargallo Valero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Navarro Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén

Secretaria: Doña M.^a del Carmen Aguilera Morillo, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Don Juan Carlos Ruiz Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Juan José García del Hoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Carlos Ruiz Frutos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza núm. 10.

Departamento: Didácticas Integradas.

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir Docencia de la/a asignatura/s: Didáctica de las Ciencias de la naturaleza II (202110217) del Grado de Educación Primaria. Enseñanza y Aprendizaje de la Física y la Química del Máster en Formación del profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Perfil investigador: Tecnología educativa en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Rivero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña M.^a Ángeles de las Heras Pérez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José María Cuenca López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña María Rut Jiménez Liso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Doña María Guadalupe Martínez Borreguero, Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Florentina Cañada Cañada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Nuria Climent Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José M.^a Oliva Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Fátima Rodríguez Marín, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 11.

Departamento: Didácticas Integradas.

Área: Didáctica de la Matemática.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Didáctica de la Matemática I: Números y Operaciones.

Perfil investigador: Conocimiento y Desarrollo Profesional del Profesor de Matemáticas y Resolución de Problemas.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Carlos Contreras González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Nuria Climent Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Alicia Bruno Castañeda, Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña Ceneida Fernández Verdú, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña Edelmira Badillo Jiménez Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Matías Camacho Machín Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Myrian Martín Cáceres, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José María Gavilán Izquierdo, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Mar Moreno Moreno, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña María Teresa González Astudillo, Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza núm. 12.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Física Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Física» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y «Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola» del Grado en Ingeniería Agrícola.

Perfil investigador: Identificación y estudio observacional de la emisión de fuentes galácticas en altas energías.

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Enrique Gutiérrez de San Miguel Herrera. Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José Juan López García, Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña María Rosario Isabel López Hermoso; Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Josep Martí Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Tovar Pescador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Ángel Miguel Sánchez Benítez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Antonio David Pozo Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Elena Giménez Martín, Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Josep María Paredes Poy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Plaza núm. 13.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Física Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Electromagnetismo» en el Grado de Química y «Física I» y «Física II» en el Grado de Ingeniería Energética.

Perfil investigador: Simulación molecular de propiedades estructurales y termodinámicas de sistemas moleculares complejos.

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Vega de las Heras, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Eva González Noya, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC

Vocales:

Don Manuel Martínez Piñeiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Felipe Jiménez Blas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Diego González Salgado, Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Romero Enrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Carmen Gordillo Bargeño, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

Don Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don José Enrique García Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Alejandro Cuetos Menéndez, Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Plaza núm. 14.

Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática.

Área: Ingeniería de Sistema y Automática.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Fundamentos de Ingeniería Electrónica (grado en Ingeniería Química Industrial) y Tecnología Electrónica y Automática (Máster en Ingeniería Industrial).

Perfil investigador: Ingeniería de control, sistemas fotovoltaicos, modelado, electrónica y educación en ingeniería.

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Matilde Santos Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ángel Martínez Bohórquez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa María Aguilar China, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Albino Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza núm. 15.

Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática.

Área: Tecnología Electrónica.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Diseño electrónico del grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

Perfil investigador: Diseño microelectrónico analógico y mixto. Instrumentación electrónica nuclear.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Eladio Durán Aranda, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Ramón González Carvajal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Muñoz Chavero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Antonio Gómez Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Raúl Jiménez Naharro, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Eduardo Galván Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos León de Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 16.

Departamento: Filología.

Área: Lengua Española.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas: Dialectología y Enseñanza del español como lengua extranjera.

Perfil investigador: Efectos del Aspecto y la Transferencia de la L1 en la adquisición de Tiempo, Aspecto y modo en español como L2.

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.^a del Carmen Fonseca Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña M.^a Victoria Galloso Camacho, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Stefan Ruhstaller, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Doña Olga Cruz Moya, Titular de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Don Alejandro Castañeda Castro, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Luis Jiménez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Beatriz Peña Acuña, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Luis Javier Eguren Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Silvia Gumiel Molina, Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Doña Susana Pastor Cesteros, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza núm. 17.

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Bioestadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados» y «Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería» en el Grado de Enfermería.

Perfil investigador: Cuidados enfermeros, relación docente-estudiante de enfermería, salud pública.

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Juan Gómez Salgado, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Eugenia Gil García, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Daniel Fernández García, Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Morales Asencio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Miguel Benassar Veny, Titular de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Doña María Lima Serrano, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Ramón Martínez Riera, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza núm. 18.

Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

Área: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Servicios Sociales Especializados del Grado en Trabajo Social.

Perfil investigador: Intervención social proactiva en adultos mayores: Un abordaje interdisciplinar.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Yolanda de la Fuente Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Octavio Vázquez Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa M.^a Díaz Jiménez, Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Doña Ana Alcázar Campos, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Manuela Fernández Borrero, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Arias Astray, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Secretario: Don Enrique Pastor Seller, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Doña Cinta Martos Sánchez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Yolanda Domenech López, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña M.^a de las Olas Palma García, Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza núm. 19.

Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática.

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Informática Industrial II del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Sistemas en Tiempo Real del Grado en Ingeniería Informática (itinerario Computación) de la Universidad de Huelva.

Perfil investigador: Diseño electrónico integrado y discreto en modo analógico, mixto y digital. Instrumentación Electrónica Nuclear.

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Matilde Santos Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ángel Martínez Bohórquez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa María Aguilar China, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Albino Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza núm. 20.

Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

Área: Sociología.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Sociología de la Familia y Escuela Grado de Educación Primaria.

Perfil investigador: Sociología de la salud, desigualdades y determinantes sociales de la salud, evaluación de sistemas sanitarios, metodología de investigación cualitativa y perspectiva de género.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Lourdes Lostao Unzu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Secretaria: Doña Pilar García Rodríguez; Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Eugenia Gil García, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Nuria Romo Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Aguacil Ojeda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Angels Escrivá Chordá, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Carlos da Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad Évora.

Doña Rosa María Soriano Miras, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don José Juan Jiménez Moleón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza núm. 21.

Departamento: Didácticas Integradas.

Área: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividad a realizar:

Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Educación Física y su Didáctica en primaria (202110205, Grado en Educación Primaria), El Juego y el Deporte en Primaria (202110307, Grado en Educación Primaria) e Investigación en Formación Rendimiento Deportivo (1160405, MOF en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte).

Perfil investigador: Modelos de enseñanza deportiva y educación en valores.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mar Cepero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Javier Giménez Fuentes-Guerra, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Enrique Ortega Toro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Pedro José Benito Peinado, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Estefanía Castillo Viera, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Tercedor Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Ángela Sierra Robles, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Pilar Sainz de Baranda Andújar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Sebastián Feu Molina, Titular de Universidad de la Universalidad de Extremadura.

Don David Cárdenas Vélez, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.